BOTETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un tjempla este Bolerín, dispondrán que se deje un tjemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Cas-60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de ofici. de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la mañana a dos. y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las lineas se miden por el total del espacio que ocupe el asurreta Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del themas.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca personale necen abiertos al público desde las diez a las trece horas, sugue tos dias laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaria.—Sección de Hacienda y Economia (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de la ley de Regimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presu-puestos (rella de Presu-Duestos (Calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mael expediente de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de Corporación, por un importe total de 8.512 500 108.512.500 pesetas, aprobado en sesión lo que se la completa de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa del completa de la completa de la completa del compl

que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuna efectos de posibles reclamaciones, podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la leval, en los artículos 683 y 684 la ley de Régimen Local, durante el de de de contados a plazo de Régimen Local, durante partir del siguiente al de su inserción en la Bollero. BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Sec_{etario} general, José María Aymat. (G.—14.91 (G.-14.911)

Tipo: 372.475,938 pesetas.

Pagos: El 50 por 100 dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva; otro 25 por 100 en el plazo de seis meses, a contar desde la misma fecha, y el 25 por 100 restante en el plazo de doce meses, también contabilizado a partir de identica fecha. Las cantidades aplazadas devengarán un interés del 7 por 100 anual.

Garantía provisional: 1.942.380 pesetas.

Modelo de proposición

..... (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 48, se compromete a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día habil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(0.-5.182)

Objeto: Subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Bravo Murillo, número 327.

Tipo: 121.151.907 pesetas, Pagos: El 50 por 100 dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva; otro 25 por 100 en el plazo de seis meses, a contar desde la misma fecha, y el 25 por 100 restante en el plazo de doce me-

ses, también contabilizado a partir de idéntica fecha. Las cantidades aplazadas devengarán un interés del 7 por 100 Garantía provisional: 685.760 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Bravo Murillo, número 327, se compromete a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pe-

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría

General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(0,-5.183)

Objeto: Concurso para el suministro e instalación de señales fijas y carteles destinados a la regulación del tráfico. Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Plazos: El plazo de duración del contrato se fija en tres años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas: la definitiva, 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

.... (en representación de). vecino de, con domicilio en . Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la adjudicación del suministro e instalación de señales fijas y carteles destinados a la regulación del tráfico, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria espa-

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lúgar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 12 de agosto de 1976,-El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(0, -5.184)

Objeto: Concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle de Mariano Díaz Alonso. Tipo: 1.266.755 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 24.002 pesetas: la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Modelo de proposición

Don (en representación de). vecino de, con domicilio en Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle de Mariano Díaz Alonso, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de agosto de 1976.-El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Diez González.

(0.-5.185)

Objeto: Concurso de obras de adaptación de locales para la Policía Municipal y transformación del sistema de calefacción de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

Tipo: 2.013.542 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras éjecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 35.189 pesetas: la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

AYUNTAMIENTO DE MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, a su socientísimo Ayuntamiento Pleno, a la sesión de 30 de julio de la Subsecre-latia de la resolución de la Subsecresu sesión de 30 de julio de 1976, a vista de 1 datia de la resolución de la Subsecti da del Ministerio de la Gobernación del da del Ministerio de la Gobernación del del mismo mes, aprobó la ampliade una licencia de auto-taxi para su dicación de una licencia de auto-taxi para de lorzoso dal al súbdito español evacuado titular de ozoso del Sahara y antiguo titular de ha licencia de taxi en la ciudad del Aaiun
Abdala de taxi en la ciudad del Aaiun Abdelahe Brahim Cori.

ontra el acuerdo expresado podrán forhularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas reclamaciones se estadas de la Secol que deberán ser presentadas la Sección de Registro General, plaza la Villa, número 5, durante el plazo partir veinte días hábiles, contados a partir siguiente días hábiles, contados del presente anuncio. siguiente al de publicación del pre-

(0.-5.218)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de enajenación de la avenida propiedad municipal sita en la de la Ciudad de Barcelona, nú-

Modelo de proposición

.... (en representación de), vecino de, con domicilio en .,..., Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de adaptación de locales para la Policía Municipal y transformación del sistema de calefacción de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una por ciento respecto a los baja del precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria espa-

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Se-cretario general, P. A., el Vicesecretario,

Florentino A. Díez González. (0.-5.186)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación provisional de las calles de San Ignacio y su unión con la de Nicolás Usera, Luz Divina, Nicolás Sánchez (parcial) y Fermín Mayor (parcial), en Orcasitas. Tipo: 2.787.836 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y

dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención

Garantías: Provisional, 46.818 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad númeenterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación provisional de las calles de San Ignacio y su unión con la de Nicolás Usera, Luz Di-vina, Nicolás Sánchez (parcial) y Fermín Mayor (parcial), en Orcasitas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria espa-

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el

plazo de la presentación. Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(0.-5.187)

Objeto: Concurso de obras de reparación del Equipo Quirúrgico número 3. Tipo: 721.668 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución

y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 14.434 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de reparación del Equipo Quirúrgico número 3, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria espa-

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Bo-letín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que fermine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de agosto de 1976.-El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

STREET, SEE PERSONAL PROPERTY.

(0.-5.189)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVIN-CIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "CHOCOLATES, DERIVADOS DEL CACAO, BOMBONES Y CARAMELOS" DE ESTA PROVINCIA

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Chocolates, Derivados del Cacao, Bombones y Cara-melos" de Madrid; y Resultando que por la Delegación Pro-

vincial de Sindicatos fué remitido, para su oportuna homologación, el expediente cuestionado, el cual, por encontrarse incurso en lo dispuesto en el Decreto de 8 de abril de 1975, fué sometido al Consejo de Ministros con suspensión del plazo para resolver previsto en la vigente normativa:

Resultando que el mencionado Consejo de Ministros, en su reunión de 23 de julio del año en curso, a la vista de su contenido y del informe emitido por la Comisión de Convenios, adoptó acuer-do favorable en base a los Decretos 696/75 y 2931/75, si bien condicionado.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan;

Considerando que ajustándose el pre-sente Convenio a los preceptos mencionados y no observándose en él violación alguna de norma de derecho necesario, procede su homologación, si bien bajo el condicionamiento establecido en el Consejo de Ministros, por todo lo cual,

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1." Homologar el Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Chocolates, Derivados del Cacao, Bombones y Caramelos" de Madrid, con las adaptaciones siguientes: 1, Fijar el incremento salarial, calculado sobre los del Convenio anterior, en el 21,65 por 100, que equivale al ICV en los doce meses precedentes y tres puntos, menos el 1,43 por 100 por vacaciones, incremento que se adicionará, sin ab-

sorción ni compensación, a los salarios que vinieran percibiéndose en mayo de 1976, sin que dicha suma exceda de los salarios pactados.-2, Que la eventual repercusión en precios requiere autoriza-

Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberadora, a la que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38/73, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid, 9 de agosto de 1976.—El Delegado de Trabajo accidental, José Lledó.

Texto del Convenio Colectivo Sindical acordado entre las Agrupaciones de "Chocolates y Derivados del Cacao" y "Caramelos, Gomas de Mascar y Grageados" y su personal, encuadrado en el Sindicato Provincial de Alimentación

Artículo 1.º Ambito personal. - Las estipulaciones del presente Convenio obligan a la totalidad de las empresas y productores encuadrados en las Agrupaciones de "Chocolates y Derivados del Cacao" y Caramelos, Gomas de Mascar y Grageados", afectos al Sindicato Provincial de Alimentación, que vengan rigiéndose por la Ordenanza Laboral para la Industria de Alimentación, aprobada por Orden de 8 de junio de 1975 ("Boletín Oficial del Estado" número 174), y disposiciones complementarias.

Art. 2.º Ambito territorial. La eficacia y obligatoriedad de este Convenio alcanza los límites territoriales de Madrid y su provincia, quedando por ello afectas a él cuantas empresas, sucursales, almacenes, depósitos y oficinas están domiciliadas o establecidas dentro de dichos lí-

Art. 3.º Vigencia.-La entrada en vigor del presente Convenio tendrá lugar el día 1.º de abril de 1976, si bien sus efectos económicos serán desde 1.º de junio de 1976.

Art. 4.º Período de aplicación.-Será de dos años a partir de la fecha de su entrada en vigor.

Art. 5.º Prórroga.—A la extinción de su período de aplicación, se considerará prorrogado por la tácita de año en año, siempre que alguna de las partes que lo suscribe no lo denuncie mediante escrito dirigido al Delegado provincial de la Organización Sindical, proponiendo su revisión o rescisión, formulando dicho escrito con una antelación de tres meses, como mínimo, respecto a la fecha de expiración del plazo de duración o de cualquiera de sus prórrogas.

Art. 6.º Incremento salarial en el segundo año.-En el segundo año de vigencia del Convenio, se incrementará la retribución total en el tanto por ciento que aumente el coste de la vida durante el primer año de vigencia del Convenio, según los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística para el conjunto nacional, más tres enteros.

Art. 7.º Vigencia y cumplimiento.— Queda encomendada la interpretación y vigilancia del cumplimiento del Convenio a una Comisión Mixta presidida por el Presidente del Sindicato Provincial de Alimentación, formada por tres Vocales Económicos y tres Sociales de los designados para formar parte de la Comisión Deliberadora.

El cometido de la Comisión será meramente asesor o informativo sobre la interpretación de las diversas cláusulas del Convenio, sin perjuicio de la superior y definitiva competencia de las autoridades laborales correspondientes.

Art. 8.º Retribuciones.—Se fija para el personal que afecta el presente Convenio la tabla salarial que figura anexa

Art. 9.º Antigüedad.-Los trabajadodos fijos disfrutarán, con independencia de la retribución mínima que se establece, aumentos periódicos por tiempo de servicio en la empresa, que consistirán en trienios sin limitación del 6 por 100 del salario establecido en el presente Convenio y se computarán desde su ingreso en la empresa.

Art. 10. Jornada.—La jornada de tra-bajo para el personal afectado por el pre-

sente Convenio será de cuarenta y cuatro horas semanales, distribuídas de la forma siguiente: ocho horas de lunes a viernes y el sábado cuatro, excepto para el personal administrativo y mercantil, que será de cuarenta.

Art. 11. Gratificaciones fijas.—Las pagas reglamentarias de 18 de Julio y Navidad serán de treinta días naturales del

salario real, más antigüedad.

Art. 12. Beneficios.—Anualmente las empresas abonarán a su personal una gratificación, en concepto de paga de beneficios, equivalente a una mensualidad de salario real, a excepción de primas de producción y comisiones. El personal que cause bajo comisiones el personal que cause baja con anterioridad a dicha per cepción, percibirá las partes proporcionales al tiempo de servicio en la empresa.

La empresa podrá fraccionar el abono de esta gratificación, dentro del año de su devengo, en los períodos que estime conveniente

Art. 13. Vacaciones.—Todo el perso conveniente. nal afectado por el presente Convenio disfrutara de unas vacaciones anuales retribuídas de veintiún días naturales ininterrumpidas, más nueve días también naturales que se disfrutarán cuando la empresa lo crea más conveniente.

Art. 14. Jubilación e invalidez per-manente.—Al producirse la jubilación o invalidez perman invalidez permanente de un trabajador con más de diaz cara más de diez años de servicio en la empresa, éste percibirá de la misma el importe de una al a úl. porte de una mensualidad igual a la última que percibiera, incrementada con todos los emolumentos inherentes a la misma: misma; con más de quince años perci-birá dos mas de quince años de birá dos mensualidades, y con más de veinte, tres massalidades, y con más de

veinte, tres mensualidades. 10s tra-Art. 15. Defunción.—Todos 10s trabajadores al servicio de las empresas su-jetas a esta Carolina de las empresas caso jetas a este Convenio causarán, en caso de fallecimiento de fallecimiento, en favor de sus conyuges, descendientes o ascendientes, y por este orden, el derecho a la percepción de la cantidad con este orden. la cantidad correspondiente a dos meses del sueldo o salario real que será abona do por aquella.

Art. 16. Trabajadores enfermos o la cidentados. — Con independencia de prestación accordo a la prestación económica que, con cargo a la Seguridad Social, perciba el trabajador en situación de baja situación de baja por accidente de trabajo, la empresa a por accidente de malemento jo, la empresa abonará un complemento equivalente equivalente a la cuantía necesaria para que, sumado a aquella, alcance la tota lidad del salario que paraibia en el molidad del salario que percibía en el momento de accidentarse.

El abono de este complemento meses una duración máxima de dieciocho meses y empezará a devengarse una vez trans-currido un maxima de dieciocho incurrido un mes de producirse el accidente. Para el personal de campaña, eventual o interino, pero de campaña en el control de campaña. o interino, este derecho finalizara en el momento en que hubiera terminado nor-

Malmente su contrato.

La empresa podrá comprobar en todo
momento la facultativo la momento por medio de facultativo la realidad de la lesión.

Art. 17. Servicio militar. Todo obli-

bajador durante el Servicio militar militar obligatorio o voluntario de Servicio de la las gatorio o voluntario, tendrá derecho a jas pagas de 18 de 710. pagas de 18 de Julio y Navidad, siempre y cuando lleve dos años de servicio en la empresa, percibiendo el 50 por 100 de éstas durante el Servicio militar y de su por 100 restante a los tres meses de su por 100 restante a los tres meses de 50 reincorporaçión

Art. 18. Condiciones más beneficiosas en senidas en Art. 18. Condiciones más beneficiosos, estados en el presente Convenio, estimadas en conjunto, se establecen con el calár de mínimas, por lo que los pactos, eláv sulas o situaciones actualmente implidas en las distintas empresas que implimanto con con construcciones actualmente implimanto con construcciones de conferences das en las distintas empresas que quen condiciones más beneficiosas respecto a la respecto a las convenidas, subsistirán para aquellos productivos productivos de la convenidas distributivos de la convenida de la convenida distributivos de la convenida distributivos de la convenida de la co aquellos productores que vengan lo su tándolas, mas no por quienes en lo jas cesivo se incorporan a la empresas, al cesivo se incorporen a las empresas, que podrán que podrán contratar al nuevo personal de acuerdo con la de acuerdo con lo aquí establecido.

Art. 19. Absorción - compensación.

Todas los

Todas las mejoras económicas y de trabajo que se invalbajo que se implanten en virtud del pre sente Conveni sente Convenio serán compensables y sorbibles basto sorbibles hasta donde alcancen en ca aumentos y mejoras que existan en metaempresa, tanto si son abonadas en meta-lico como en apposico la baltización o cuallico como en especies y habitación o cual quiera que se receis y quiera que se receis y q quiera que sea el sistema aplicado y dis-los que puedan establecerse mediante se posiciones legales posiciones legales que en promulguen, sea cualquiera su concepto. Pesetas

385

385

Art. 20. Baja en la empresa.—El personal comprendido en el presente Convenio que se proponga cesar voluntarianente en el servicio de una empresa habrá de comunicarlo al jefe de ésta, al menos, con quince días de anticipación la fecha en que se haya de dejar de prestar servicio.

El incumplimiento por parte del trabaador de la obligación de preavisar con indicada antelación dará derecho a la impresa a descontar de la liquidación del mismo el importe del salario de un día Por cada día de retraso en el aviso.

Art. 21. Repercusión en precios.—Las nejoras concedidas en el presente Conenio no implicarán otros incrementos de recios que los que sean autorizados por autoridad administrativa.

Madrid, junio de 1976.

CATEGORIAS PROFESIONALES

	CORIAS PROFESIONAL	ES
	I.—TECNICOS	-67
	P	esetas
-	Titulados:	
	a) De and	
	a) De grado superior b) De grado medio Ayudante técnico	20.934 18.018
1	Ayudante técnico	13.266
2.	" Utulada	
	-ucarno a	15.006
	Maestro o jefe de fabricación de taller	15.000
	de taller	13.970
	Auxiliar de sección	13.453
3,	Auxiliar de laboratorio	11.913
	Oficina técnica de organi-	HIGH
	lefec a	Commedia determination
	lefes de primera y segunda. Técnicos de organización de	15.006
	Drive Summadelon de	14.488
	Auxiliares de organización. Aspirantes (igual que los ad-	11.913
	Aspirantes (igual que los administrativos)	1000
4.	ministrativos)	OF THE REAL PROPERTY.
	datos de procesos de	SET "
	1019 7	metany in
	lefe de proceso de datos Analista	16.040
	THE MA	15.006
	mador de ordenador Programador de máquinas Auxiliares	15.006
	April	15,006
	Auxiliares Operador de ordenador	14.488
	Operador de ordenador	14.488
	DMINICON	
	primera	17.075
		1
		14,489
	Ansir de segunda	12.936
	Asnie	11.913
	Aspirante de primer año	6.209
	Aspirante de segundo año Aspirante de segundo año Telas	9.214
	donista	11.384
	III. MERCHA	
	III. MERCANTILES	-July to
	lefe de ventas	16.558
	Vendedor con autoventa	12.936
	Viajante Corredor de plaza	12.419
	Orredor de sie	12.419
	Corredor de plaza	12.419
d	ORDEDOG	
	1000-1	
	Heiri Pilinera	431
	· What - Segunda	TUL
	Ayudante Aprendiz de primera	379
1	sudiz do	242
-	Perco	212
	addo de acabado enva-	
	Oficial de primera	385
	Avud de segunda	379
	Apre	374
,	Aprendiz de primer año	173
1	filtra	
	de oficios anvi-	
	Office and a second	
	oficial de primera	431 407
	Oficial de primera	407
	Peón	
	ersona de lima	370 345
	Peon Persona de limpieza	343

V.—SUBALTERNOS	
Almacenero	398
Conserje	385
Cobrador	385
Basculero-pesador	385
Basculero-pedado	385

Cobrador Basculero-Guarda jur Guarda vigilante Ordenanza Portero Mozo de almacén

(G. C.-6.655)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

THE PERSON NAMED IN

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que el próximo día 20 de septiembre de 1976 y en la hora expresada a continuación, se procederá para nombrar Comisionados por sorteo en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios detalladas en el presente anuncio, correspondientes a los ejercicios de 1974 y 1975, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, número 6, planta segunda, ante la mesa constituída de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

·Jr	ınta. —	Ejercicio	 Sección. 	- Hora
11-6	11-66, 01-800.	1974. — 1975. —	Segunda Segunda	Nueve. Nueve
У	cinco. 01-81.	1975. —	Cuarta. —	Nueve y

03-610/A. - 1975. - Segunda. - Nue-

ve y quince. 03-21. — 1975. — Tercera y cuarta.-

Nueve y veinte. 03-620/CA.—1975.—Primera, segunda,

tercera y cuarta.—Nueve y veinticinco.

03-620/CB. — 1975. — Primera, segunda,
tercera y cuarta.—Nueve y treinta.

03-620/CC. — 1975. — Primera, segunda, da, tercera y cuarta.-Nueve y treinta y

03-620/CD. - 1975. - Primera, segunda, tercera y cuarta. Nueve y cua-

03-620/CE. - 1975. - Primera, segunda, tercera y cuarta. Nueve y cuarenta

03-620/CF. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta.—Nueve y cincuenta.

03-620/CG. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta.—Nueve y cin-

cuenta y cinco. 03-620/CH. - 1975. - Primera, segunda, tercera y cuarta.—Diez.

03-620/CI. — 1975. — Primera, segun-

da, tercera y cuarta. Diez y cinco. 03-620/CJ. - 1975. - Primera, segunda, tercera y cuarta.-Diez y diez.

03-620/CK. - 1975. - Primera, segunda, tercera y cuarta.—Diez y quince. 03-620/CL. — 1975. — Primera, segun-

da, tercera y cuarta.—Diez y veinte.

03-620/CM. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. Diez y veinti-

03-620/CN. — 1975. — Cuarta. — Diez 03-620/UA. — 1975. — Primera, se-

gunda, tercera y cuarta.-Once. 03-620/UB. - 1975. - Primera, se-

gunda, tercera y cuarta.—Once y cinco.

03-620/UC. — 1975. — Primera, s - Primera, segunda, tercera y cuarta.—Once y diez.

03-620/UD. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta.—Once y quince. 03-620/UE. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta.—Once y veinte.

03-620/UF. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. Once y veinti-03-620/UG. — 1975. — Primera, se-

gunda, tercera y cuarta.—Once y treinta. 03-620/UH. - 1975. - Primera, segunda, tercera y cuarta.—Once y treinta y cinco.

03-620/UI. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta.—Once y cuarenta.

03-620/UI. — 1975. — Primera, segun-

da, tercera y cuarta.—Once y cuarenta y cinco.

03-620/UK. - 1975. - Primera, se-

gunda, tercera y cuarta. - Once y cincuenta.

03-620/UL. - 1975. - Primera, segunda, tercera y cuarta.-Once y cincuenta y

03-620/UM. - 1975. - Primera, segunda, tercera y cuarta. Doce.

03-620/UN. - 1975. - Primera, segunda, tercera y cuarta. Doce y cinco. 06-200/A. - 1975. - Primera, segunda, tercera y cuarta.-Doce y diez.

06-30. — 1975. — Tercera. — Doce y quince.

06-601. - 1975. - Segunda y tercera.

Doce y veinte. 06-82. - 1975. - Cuarta. - Doce y

veinticinco. 07-7001. - 1975. - Primera y segun-

da.—Doce y treinta. 10-621. — 1975. — Segunda. — Doce

y treinta y cinco. 10-700/B. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. Doce y cuarenta.

129-1/A. - 1975. - Segunda. - Doce cuarenta y cinco. 21-500. - 1975. - Cuarta. - Doce y

21-540/K. — 1975. — Cuarta. — Doce

y cincuenta y cinco. 21-542/A. — 1975. — Segunda.—Trece. 21-623/D. — 1975. — Tercera. — Tre-

ce y cinco. 21-623/F. — 1975. — Cuarta. — Trece

21-631/B. - 1975. - Tercera. - Trece y quince. 21-631/F. — 1975. — Segunda y terce-

ra.—Trece y veinte. 21-624/G. — 1975. — Primera y ter-

cera.—Trece y veinticinco. 21-64/B. — 1975. — Cuarta. — Trece

y treinta. 22-860/B2. - 1975. - Primera. - Tre-

ce y treinta y cinco. 22-860/F. - 1975. - Segunda. - Tre-

ce y cuarenta. 22-860/S3. — 1975. — Segunda. — Trece y cuarenta y cinco. 22-90. — 1975. — Segunda. — Trece

y cincuenta.

Madrid, 6 de agosto de 1976.-El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.-14.868)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la Sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Socie-dades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comuni-carse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrí-simo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación núm. 331 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTI-VAS. COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE. - RAZON SOCIAL. - DOMICILIO. EJERCICIO 1973. — AÑO 1976. — NUMERO REFERENCIA

Bergés, S. A. - A-28-19283. - Claudio Coello, 22.-20436.

Fotomecánica Baldoví, Sociedad Andnima. - A-28-19285. - Elvira, 28. -20437.

Pérez Laba Ortiña, S. A.-A-28-19289. Avenida de la Albufera, 223.—20438. Vinroma, S. A.—A-28-19290.—J. Gar-

cia Morato, 10.-20439.

General Española de Decoración, Sociedad Anónima. - A-28-1291. - Serrano. número 120.-20440.

Construcciones Carpevi, Sociedad Limitada. B-28-19295. General Solchaga 4. 20441.

Clavija Ibérica, S. A.—A-28-1297.— Plaza Doctor Lozano, 4.—20443. Hispantur, S. A.—A-28-19299.—Gene-

ral Pardiñas, 104.—20444.

Centros de Investigación Técnica y Científica, S. A.-A-28-19309.-Carretas, número 14.-20446.

Construcciones Navarredonda, S. A .-A-2819311.—Orense, 39.—20447.

Financiera de Turismo, Sociedad Anonima. - A-28-19312. - Juan Bravo, 67.-

Copa Idmal, S. L.-B-28-19314.-Gar-

cía de Paredes, 78.—20449. Ancopal, S. L.—B-28-19315.—Paseo. de la Dirección, 45.-20450.

S. A. de Representaciones y Servicios, S. A.-A-28-19319. - Olivar, 1. -

20451. Proyectos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima. - A-28-19356.-Caste-116, 82.-20456.

Cía. Internacional de Maquinaria Especial, S. A.-A-28-19360.-Paseo de Moret, 9.-20457.

Estecon, S. A.-A-28-19363.-Serrano, número 226.-20458.

Papelera Losheros, S. A.-A-28-19366. Paseo Pintor Rosales, 40.—20459. Amenofis, S. A.—A-28-19378.—Horta-

leza, 74.-20461. Leocar, S. L. - B-28-19391. - Plaza Campillo Mundo Nuevo, 4.-20463.

Table Publicidad, S. A. - A-28-19392. Lagasca, 38.—20464.

Embotelladora Ibérica, Sociedad Anonima.-A-28-19393. - Barrio Moratalaz. poligono G, 72.-20465.

Espectra, S. A.—A-28-19399. — Barrio Moratalaz, torre 49, 5.°.—20466. Rimex, S. A.—A-28-19403. — Santiago. Bernabéu, 6.-20467.

Oth Ingeniería, S. A .- A-28-19407. -General Sanjurjo, 32.-20468.

Ediciones Carolina, S. A.-A-28-19410 Doctor Esquerdo, 33.-20469. Editora Popular Iberoamericana, Socie-

dad Anonima. A-28-19412. Suero Quiñones, 8.—20470.

Motivación, S. A.-A-28-19421. - Luchana, 30 .- 20472.

Maco, S. A.-A-28-19424. - Hermosilla, 5.—20473.

Centro de Psicología y Sociología, Sociedad Limitada. - B-28-19429. - Hilarion Eslava, 59.—20474. Palomero, S. L.-A-28-19433.-Aveni-

da Menéndez Pelayo, 41.—20475. Cooperativa Social de Construcción Cel-ta Atr.—F-28-19435.—Paseo del Rey, 26.

Obras y Construcciones Nieto Díaz, Sociedad Limitada.—B-28-19439. — San Ni-

comedes, 16.-20478. Arte 7, S. A.—A-28-19444. — Nicolas Morales, 46.—20479. Porcieres, S. A.—A-28-19446.—Zurba-

no, 46.-20480.

Artabria, S. A.—A-28-19454.—Avenida José Antonio, 34.-20482.

Mesteñas, S. A.—A-28-19461. — General Mola, 205.—20484.

Edificaciones Generales, Sociedad Anó-nima.—A-28-19463.—San Nicolás, 15.— Rilco, S. L. - B-28-19467. - Manuel

González Longoria, 12.—20487. Kircheld Española, S. A.—A-28-19469. General Martínez Campos, 49.—20488.

Decoración e Interiores, Sociedad Anonima.-A-28-19476. - Marqués Encina-

res, 5.-20493. Licorisa, S. A.-A-28-19477. - Bernar-

dino Obregón, 20.-20494. Oilfesa Sal. - B-28-19485. - General

Mola, 58.—20496. Difiber, S. L.-B-28-19488. - Avenida del Generalisimo, 4.-20497.

Proamar, S. A.-A-28-19490. Maestro. Arbós, 5.—20498.

Pinseel, S. A.-A-28-19499. - Avenida José Antonio, 29.—20500.

Crinsa, S. L. - B-28-19508. - Lagasca, número 118.-20502.

S. A. de Comercio Exterior, Costos y Organización de Empresas.-A-28-19513. Fernández de la Hoz, 28.-20504.

Sos Ibérica, S. A.-A-28-19519. rrano, 122.-20507.

Globesport, S. A.-A-28-19532.-Avenida del Generalísimo, 85.—20510. Acamenón, S. A.—A-28-19536.—Isaac

Peral, 1.-20512.

Edificaciones y Urbanizaciones Francis-co Rodríguez.—A-28-19538.—Limón, 28.

Juan y Junior, S. L.-B+28-19543.-General Pardiñas, 114.-20515.

S. A. Comunidad de Copropietarios de Punta Galea. A-28-19545. Alcalá, 187

Edificaciones Balboa, Sociedad Anónima.-A-28-19561. - Marqués de Lema, número 13.-20519.

Galbis Galbis, S. L.-B-28-19565.-In-

fanta María Teresa, 13.—20521.
Antonio Martínez Vera y Bonifacio
Sierra Velasco, S. A.—E-28-19572.—Tenerife, 47.-20522.

Inmobiliaria Izarra, S. A.—A-28-19575. Ayala, 94.—20523.

Productos Adhesivos, Sociedad Anónima. - A-28-19577. - Enrique Velasco, 34.

Industrial y Comercial de Materiales, Sociedad Anónima.—A-28-19579. — Hermosilla, 110 bis.—20526.

Cooperativas de Viviendas La Confian-

za. — F-29-19583. — Fuencarral, 45.

Cooperativa de Viviendas Los Almendrales.-F-28-19584. - Rubio, 5.-20528. Cooperativa de Viviendas Sociales del Alto Extremadura. F-28-19586. Avenida de los Apóstoles, 14.-20529.

Sdad. Coop. Española de Investigaciones Físico-Químicas. - F-28-19590. - Mar

de Aral, 22.—20530. Coop. de Consumo para el Hogar. F-28-19593.—María Antonia, 14.—20532. Sadgo, S. L. — B-28-19595. — General

Alvarez de Castro, 7.-20533. Galerías de Alimentación La Paloma, Sociedad Anónima. - A-28-19601.-Pa-

dilla, 26.—20534. Transportes Asociados Internacionales, Sociedad Anónima. — A-28-19602.—Juan Ramón Jiménez, 2.—20535.

Excavaciones Unidas, Sociedad Anónima. - A-28-19616. - General Moscardó, número 10.-20536.

Sherr, Distribuciones y Exclusivas, Sociedad Anónima. - A-28-19618. - Galileo, 46.—20537.

Agiplan Ibérica, S. A.-A-28-19632. Paseo de La Habana, 17.-20538.

Promotora de Comercialización Americana. - A-28-19633. - General Yagüe, número 13.-20539.

Petrochemical Española, Sociedad Anónima. - A-28-19634. - Paseo Calvo Sotelo, 19.-20540.

Promociones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima. — A-28-19641. — Marqués de Villamagna, 10.—20541.

Musa, S. L.—B-28-19644.—Magin Calvo, 19.-20542.

Coop. Industrial Proyectos y Mecanizaciones Racionalizadas. - F-28-19645.-Boldano, 24.-20543.

Aplicaciones Térmicas y Frigoríficas Españolas, S. A.—A-28-19655.—Poniente, 34.—20545.

Quimpol, S. A. - A-28-19667.- Paseo Moret, 9.—20546.

Aviber, S. A.—A-28-19668. — Pío XII, número 3.—20547.

Cía. Franco Española de Cereales, Sociedad Anónima. A-28-19670. - Paseo Rosales, 40.-20548.

Laboratorios Júpiter, Sociedad Anónima.—A-28-19674.—Endrina, 20.—20551. Cooperativa de Viviendas Heliópolis.-

F-28-19697.—Elvira, 28.—20557. Sicober, S. L. — B-28-19708. — Puerto Rico, 5.—20559.

Coty Española de Publicidad y Compañía, S. A.—A-28-19710. — Generalísimo, número 28.—20561.

Laguna, Club de Campo, Sociedad Anónima.-A-28-19711. - Avenida del Generalísimo, 55 .- 20562.

Asociación Internacional de Transportes y Aduanas, S. A.-A-28-19712.-Avenida de América, 6.-20563.

Lym, S. A. — A-28-19713. — López de Hoyos, 64.—20564.

Internacional Distribuidora de Paten-

tes, S. A.—A-28-19714.—Serrano, 57.—

Torres Ares, S. L.-B-28-19718.-Avenida de Valladolid, 33.-20566.

Comercio, Decoración y Maderas, Sociedad Anónima. - A-28-19719. - Avenida Reina Victoria, 2.-20567.

Aislamientos y Calorifugados, Sociedad Anónima. — A-28-19728. — García Martín, 23. Pozuelo de Alarcón.-20570. Aplicaciones de Limpiezas Químicas, Sociedad Anónima. - A-28-19729.-General Mola, 207.—20571.

Gigampa de Hostelería, Sociedad Anónima.-A-28-19732.-Avenida Doctor Fe-

derico Rubio y Gali, 62.—20572. Inmobiliaria Valdelaplata, Soci e d a d Anónima.—A28-19733.— Don Ramón de la Cruz, 90.-20573.

Rufmen, S. A.—A-28-19743. — Marceliano Santamaría, 12.—20575.

Sedefer, S. L. - B-28-19752. - Puerta

del Sol, 13 .- 20577. Ilina, S. A.—A-28-19764.—Villanueva, número 24.—20580.

Correa Trading, S. A.-A-28-19766. Paseo de La Habana, 84.-20581.

Dismaco, S. A.—A-28-19768.—Hermosilla, 87.—20582.

Ruycam, S. A. - B-28-19771. - Monte Olivetti, 33.-20583.

Sociedad Anónima de Fabrica n t e s Agrícolas. — A-28-19775. -- Avenida de América, km. 5, s/n.-20585.

Iberoinversiones, S. A.-A-28-19780.-Puerto Rico, 15 .- 20586.

Barkan Ibérica, S. A. de Comercio Exterior.—A-28-19781. — Doctor Fleming, número 53.-20587.

Gestoría Alonso, S. L.-B-28-19782. Cuesta Santo Domingo, 22.-20588.

Francisco Bravo Ruiz y Santiago Clemente Fernández, C. B.-A-28-19785. Urano, 2.-20589.

Lazen Ibérica, S. A.-B-28-19787. Clara del Rey, 39.—20590.

Productos Lácteos Quijano, S. A.

A-28-19795. - Comandante Zorita, 51.-20591.

Cormag Ibérica, S. A.-A-28-19796. Comandante Zorita, 51,-20592.

Gestoría de Empresas, Sociedad Anónima.—A-28-T9803.—San Leonardo, 6.-20593.

Plásticos Industriales de Galicia, S. A.-A-28-19805. — Pedro Muguruza, 1. — 20594.

Realce, S. A.—A-28-19815. — Avenida Concha Espina, 20, bajo.-20595.

Cía. de la Fuente, S. A.—A-28-19819. Modesto Lafuente, 32.—20597.

Fermetures Em. B. Vendome, Suc. en España. 28-19825. Orense, 45. 20599. Rincón y Cía., S. A. - A-28-19826.-Alcántara, 33.-20600.

Santa Rosalía y Las Animas, S. A .-A-28-19837. Avenida de América, 10.-

Gismo, S. A. - A-28-19854. - Virgen del Romero, 8.-20606.

Caravana, S. A.—A-28-19857.—Embajadores, 190.-20607.

Servicio Ayuda Técnica Eléctrica, Sociedad Limitada. — B-28-19858. — General Zabala, 31.—20608.

Inmuebles Industriales, Sociedad Anó-

nima. — A-28-19861. — Sagasta, 24. — 20609.

Gedi, S. L. - B-28-19864. - José del Hierro, 52.—20610.

Construcciones Probalo, Sociedad Limitada. — B-28-19868. — Larra, 15. —

Suministros Clheytor, Sociedad Anónima.—A-28-19878. — Francisco López, 32.

Expolan, S. L. - B-28-19880. - Zigia, número 38.-20615.

Promociones de Lecturas, Socie da d Anónima. — A-28-19883.—Fernando VI, número 11.-20616.

Coop. de Viviendas Previsión y Ahorro Laboral.-F-28-19885.-Francisco Silvela, número 57.-20617.

Coop. Teatral Falla 1900.-F-28-19888. Travesía de las Vistillas, 6.-20619.

Coop. Obrera de Reparaciones de Usos Domésticos. - F-28-19889. - Venancio Martín, 48.-20620.

Coop. de Viviendas Euskalduna. F-28-19890. Carretera de Villaverde-Va-Ilecas, 18.-20621.

Coop. de Viviendas Don Quijote de la Mancha. - F-28-19891. - Julián González, 3.-20622.

Modulátor, S. A.-A-28-19893.-Orense, 49.-20624.

Promotora Madrileña, Sociedad Anónima. — A-28-19897. — Av. del Mediterráneo, 54.-20625.

Hispano Belga Export. Import., S. A .-A-28-19898.—Juan Bravo, 42.—20626.

Baymur, S. L.-B-28-19899.-Tutor, 19.

Prefabricados del Frío, Sociedad Anónima. - A-28-19905. - Castelló, 82.-

Organización de Productores Electrónicos, S. A. - A-28-19909. General Mola, número 210.-20632.

Supersistema, S. A. — A-28-19915.— Avenida de América, s/n.—20634. Nicol, S. A. — A-28-19916.—Avda, de

América, s/n.-20635.

Distribuidora de Libros Americanos, Sociedad Anónima, — A-28-19918.—Travesía del Almendro, 3.—20636.

Sungate, S. A.—A-28-19919.—Alberto Aguilera, 50.—20637. Minas de Torres, S. A. - A-28-19920.

Marqués de Cubas, 25.-20638. Silos Marítimos, S. A.-A-28-19926.-Plaza de la Marina Española, 6.-20640. Salort y Abeel, S. A.-A-28-19939,-

Libreros, 5.—20641. Calsa, S. A. - A-28-19949. Plaza de Santo Domingo, 13.-20642.

Harex, S. A. — A-28-19954. — General Sanjurjo, 55.—20644.

Elan Export, S. A. — A María de Molina, 5.—20645. A-28-19955.-

General de Gestión Interior, S. A. A-28-19956. — General Sanjurjo, 55.— 20646.

José Fernández Fernández y Manuel Tineo Alvarez, C. de B.-E-28-19960.-Amparo, 47.—20647.

Capricho, S. A. - A-28-19963. - Bravo Murillo, 154.—20648.

Caja de Crédito y Financiación Cooperativa. — F-28-19968. — Plaza de Santa Ana, 4.-20649.

Rafael y Francisco García Pascual, C. de B. - E-28-19969. - Tudelilla, 11.-

Manuel Silvela, S. A. - A-28-19971. Virgen de los Peligros, 3.-20652 María Carmen y José Simón Lafuente, C. de B. — E-28-19975. — Huertas, 7.—

20654. Antonia Isabel García Sánchez Ascensión y Manuel Sánchez Garra, S. A. E-28-19976. — Embajadores, núm. 208.—

20655. Alcasa, S. A. - A-28-19978. Serrano,

número 216.-20656. Galerías Españolas, Sociedad Anónima. A-28-19980. — Marqués de Zafra, 28.-20657.

Hispano Americana Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — A-28-19982. — nida de José Antonio, 88.—20658.

Edificaciones Jovi, S. L. - B-28-19986. Calvo Asensio, 3 .- 20659.

Segal, S. A. — A-28-19987. — Cristóbal Bordíu, 55.—20660.

Benavente y García Proyectos y Obras, Sociedad Anónima. - A-28-19992.-- Avenida de José Antonio, 88, Edificio España, gr. 6, p. 18.—20661.

Mercadex, S. A. — A-28-19997.—Juan Ramón Jiménez, 57.—20662.

Presiete, S. A. — A-28-20002. — Arenal, 22.—20665. Comercial Inmobiliaria de Construccio-

nes y Arrendamientos. — A-28-20004.-Marqués de Zafra, 28.—20666. Mejías Jiménez, S. A.-A-28-20005.

Jorge Juan, 22.-20667. Producciones Peninsular, Sociedad Anónima. - A-28-20014. - Princesa, 1.-

Sadi Española, S. L. — B-28-20017.— Doctor Esquerdo, 18.—20669.

Fich Instituto España. - B-28-20021. Alcalá, 205.—20670.

Renturbana, S. A. — A-28-20022. - Sancho Dávila, 23, bajo.—20671. Ciconisa, S. A. — A-28-20026. — San

Ernesto, 4.—20672. Urbanizadora La Entrevista, S. A. -A-28-20031. — López de Hoyos, 70. —

Patrocinio María Herrero y Amparo López Sanz, C. de B.-E-28-20050.-Elfo, número 78.-20678.

La Guaira Inmobiliaria, Sociedad Anónima. - A-28-20054. - General Goded,

número 9.—20679. Egido, S. A. — A-28-20057. — Santísima Trinidad, 30.-20680.

Decopar, S. A. — A-28-20059. — Martín Alvarez, 65.—20681.

Gabinete de Estudios y Proyectos de Técnica y Decoración. A-28-20063.

López de Hoyos, 188. 20682.

Caminos a Froyector.

Caminos y Escolleras, Sociedad Anonia. — A-28-20066. — Lagasca, 126.

Distribución, Organización y Normalición zación. — A-28-20067. — Meléndez Valdés, 56 — 20084

Inmobiliaria Mapagar, Sociedad Anonima. — A-28-20068. — Alfonso XIII, 75.

Sociedad Anónima de Camiones y Motores. — A-28-20071. — Galería Valle-Cotex, S. A.—A-28-20072.—Alcalá, 7. hermoso, 4.-20686.

Cooperativa de Viviendas de Abogados Madrid 20687.

de Madrid. — A-28-20074. — Velázquez número 21.—20688. Comercial Lizana, S. L.—B-28-20075.—

Plaza de Cascorro, 8.—20689. Confecciones Delicias, Sociedad Limitada. — B-28-20083. — Donoso Cortés, 81.

Greisa, S. A. — A-28-20086. — Salt-A. - A-28tiago Bernabéu, 6.-20692.

Publicaciones Aipel, S. A. 20087.—Serrano, 226.—20693. Exportadora Americana, Sociedad Andrima. — A-28-20090. — Princesa, 27.

Ingeniería Submarina, Sociedad Anonia.

a. — A-28-20005 ma. — A-28-20095. — Pedro Muguruza, número 1 — 2000 A-28-20098.—Azulejos, 4.—20698.
Cofru, S. A.—A-28-20099.—Andrés
Tamayo, 24.—20699.
Industrias Republica Comparial de Es

Industrias Reunidas Comercial de Es-ortación o Transportación Andres portación e Importación, Sociedad Anonima, — A-28-20110. — Toledo, 149.

Construcciones Bilma, Sociedad Anónia. ma. — A-28-20113. — Av. de Barcelona, número 89.—20704.

Taylor Ingario. Taylor Ingenieros, S. A.—A-28-20117.

Orense, 72.—20705.
Padan, S. A. — A-28-20123.

nida de José Antonio, 70.—20707.
Dasr, S. A. — A-28-20127.
dro Morán, 23.—20708.
Cooperativo de Viviendas Prosperidad.

Cooperativa de Viviendas prosperidad. 30 F-28-20129. — Santísima Trinidad, 30. Onix y Mármoles Explotaciones Indusiales, S. A. General

triales, S. A. — A-28-2013I.

Moscardó, 21.—20710.

Intronic, S. I. — 20.30132.— Ave. Intronic, S. L. — B-28-20132. — Ave. da de Iosé A.

intronic, S. L. — B-28-20132.

nida de José Antonio, 32.—2071.

Interimobel, S. A. — A-28-20136.

Embajadores, 146.—20712.

Construcciones Metálicas Sodad. Coop.

F-28-20146.— Duane de Alba, núm. 5. F-28-20146. — Duque de Alba, núm.

Financiación Internacional y Representaciones Comerciales. — A-28-20149.

Juan Ramón Jiménez, 45.—20715. pin Publideco, S. L. — B-28-20153. tor Sorolla, 5.—20716.

Mármoles España S. A.—A-28-20156.

Mármoles España, S. A.—A-28-20156. Compañía Inmobiliaria Renta Hogar, Ge-Padilla, 70.—20717. Sociedad Anónima. A-28-20157.

neral Castaños, 13.—20718.
Ladase S. 13.—20718.

Ladasa, S. L. — B-28-20168. — Serra. no, 82.—20719. — Beatall A. Beatall Automatic Spain Limited, I-28-20173. — Evaristo San Miguel, 8 20720. Mundo Optical, S. A. — A-28-20176.

Publiparma, S. A. A. 28-20178.

Doctor Castelo, 46.—20722.

Vicalvauto, S. A.—A-28-20181.—Cues.

ta, 1.—20723.

Expansión del Comercio Internacional, ciedad Anonico

Sociedad Anónima. — A-28-20189. Suitago Bernabéu, 6—20725. Mármoles de Toledo, Sociedad Fleming. ma. — A-28-20193. — Doctor Fleming.

Tapeten, S. L. — B-28-20198. — Color reros, 1.—20727. — Carlos v. Mar. Carlos y Manuel de la Mata Pina, C. B. 20729.

E-28-20205, —Mesena, 134.—20729, Li-EF, Sistemas Decorativos, Boix, 9. mitada.—B-28-20208.—Félix Boix.

Comergo, S. A.—A-28-20209. Villa-

nueva, 19.—20731.
Sedir, S. A.—A-28-20211.—Santander.
número 5.—20732.
Cía. do A.—Representa Cía. de Asesoramiento y Representa

ción Laboral, S. A.—A-28-20212.—Ave-

hida José Antonio, 155.—20733.
Valdeláguila, S. A.—A-28-20213.—Nú-hez de Balboa, 85.—20734.
Lennen and Newell Española, S. A.—A-28-20218.—Edliv Roix, 12.—20736.

A-28-20218.—Félix Boix, 12.—20736. Coop. de Viviendas Virgen de la Almu-

dena.—Villalar, 6.—20737.
Rústicas y Comerciales, Sociedad Anónima.—A-28-20225.—Peña de Martos, 7.

Setroc, S. A.—A-28-20227. — Sotomayor, 11.—20740.

Construcciones y Obras Auxiliares, Sode Castro, 10.—20741.

Tecdir, S. A. — A-28-20234. — Matilde Hernández, 80.—20742.

Retiros y Garantías Diversas y Complementarias.—A-28-20237. — Avenida del Generalísimo, 56.—20743.

Theimer Ibérica, S. A.—A-28-20242.— Paseo del Prado, 26.—20744.

Centro Comercial de Pinto, S. A.— A-28-20243. — Avenida del Generalísimo, lumero 47.—20745.

Lady Men, S. L.—B-28-20244.—Puerto Rico, 9.—20746.

Penélope, Discos, S. A. — A-28-20246. Evaristo San Miguel, 17.—20747. Hormann Española, S. A.—A-28-20257.

Profesor Waskman, 9.—20748. Europenne d'Entreprises Española, So-Gedad Anónima.—A-28-20261. — Alma-\$to, 31.—20749.

A. de Gestión y Promoción Industial A-28-20266. — Juan Ramón Jiménez, 22.—20751.

Pesca Deportiva Española, Sociedad Manairo Deportiva Española, Sociedad Anónima.—A-28-20270. — Rafael Salgado. 7.-20752.

losé Alonso, Catalina y Vicente Nú-Nuestra C. B. E-28-20274. — Avenida de 20753. Nuestra Señora de Valvanera, 88.—20753. Ma del Carmen Gonzalo Buendía y Jose Luis Blanco Gonzalo.—E-28-20277. — Plaza de Perú, 4.—20754.

loaquin Amil Sobral y Manuela Cano

Coop. de la Vivienda San Germán.—28-20287.—Limonero, 24.—20757. Alburquerque, S. A. — A-28-20298. — Pase Imperial, 32.—20758.

Lucena, S. A. — A-28-20302. — Paseo Imperial, 32.—20759. Estación de Servicio Castilla, Sociedad

Limitada.—B-28-20309. — Mateo Inurria, número 4.—20760. Pio Cala Llonga, S. A. — A-28-20315.

Juan Bravo, 42,—20762.

Promotora Madrileña de Edificaciones, Sociedad Anónima. — A-28-20317. — Mái-quez, 22. — 20763.

Rujas, S. A.—A-28-20321.—Padre Damián, 18.—20765.

Manufacturas del Mueble Vecino y Compañía, S. A.—A-28-20322. — Colonia Valdezarza, bloque 1.—20766. Clubsa, S. A.—A-28-20323.—Princesa, Olefol.—20767.

Oleícola Fina del Bajo Aragón, S. A.-A.28-20326. — Avenida del Generalísimo, numero 55.—20768.

Inversión y Vivienda, Sociedad Anóni-na. A-28-20327. — Juan Ramón Jimé-nez, 7.—20769.

Virgen del Lluc, 32.—20770.

Nanuel Molina, S. A.—B-28-20328.—
Construcciones Cosmos, Sociedad AnóDiagna,—A-28-20321.

Hermosilla, 97.—

20771 A-28-20331. — Hermosilla, 97.-

Denti, S. A. — A-2820333. — María de Molina, S. A. — A-28203.

Coop, Española de Consumo y Ahorro.

R28-20336

Lone de Rueda, 33. —

Inmobiliaria Saturno, Sociedad Anóni-20774. Saturno, Sociedad A Peña de Martos,

Comercializadora Bergeana, Sociedad General San-Anónima.—A-28-20339. — General Sanjurjo, 49 dupl.—20775.

Coop. de Productos Químicos y Disténicos, F-28-20343. — General Moscardó, húmero 6.—20776.

Cooperativa de Viviendas Huivei. F.28.20344.—San Emilio, 5.—20777. Atema (2000) Ateme, S. A. A-28-20345. — General Car I — 20778.

Car Leasing, S. A.—A-28-20348.—Carlos Maura, 7.—20780.

Minitronks, S. A.—A-28-20354.—Eze-Minitronks, S. A.—A-20-20. Quiel Solana, 10.—20782. Revista 23, S. A.—A-28-20359.—Aya-1a, 96,—20783.

Técnicos de Publicidad y Marketing, Sociedad Anónima. — A-28-20368.—Hermosilla, 21.-20787.

Cía. Hispano Mogrebí de Transportes Internacionales, S. A. — A-28-20369. — Princesa, 70.—20788.

Urbanizadora Virgen del Otero, S. L. B-28-20371.—Arriaza, 12.—20789.

Fricrensa, S. A. — A-28-20372. — Don Ramón de la Cruz, 90.—20790.

Ediciones Dos Tiempos, Sociedad Anónima. - A-28-20379. - San Justo, 1.

Estudios y Promociones, Sociedad Anónima.—A-28-20382. — Guzmán el Bueno, número 104.-20792.

Pedro y Fortunato Ontoria Muñoz, C. B.—E-28-20384.—General Mola, 43.—

Ultralavado Albimarsa. — A-28-20392. Infanta Mercedes, 15-17.—20794.
Transportes Bulbo, S. L.—B-28-20394.

Concepción Mejías, 15.—20795.
Frontan Artesanía, S. A.—A-28-20396.
Avenida de Portugal, 175.—20796.
Flomex, S. A.—A-28-20398.—Montevideo, 35.—20798.

Luis Soriano Menéndez y Julio Soriano Rodríguez, C. B.—E-28-20401,—Gregorio Navas, 10.—20799.

Coop. Industrial Despojeros de Vicálvaro.—F-28-20414. — Los Urquiza, 10.— 20802.

Fabe, S. A.—A-28-20418. — Hortaleza,

número 75.—20803.

Petomar, S. A.—A-28-20422.—Hermosilla, 8.—20805.

Genoveva del Olmo Domínguez y Mara Purificación Herranz Pastor, C. B. -E-28-20426. — Cerro de Alcazaba, 42. —

Construcciones Cirvulo, Sociedad Anónima.—A-28-20428. — Bretón de los Herreros, 66.—20807.

Cierres Electrónicos, Sociedad Anónima.—A-28-20434.—Paseo de la Castella-na, 21, bajo dcha.—20809.

Chivas Regal, S. A.—A-28-20442.—General Yagüe, 8.—20810.

Citrux Española, S. A.—A-28-20444.— Guzmán el Bueno, 121.—20811. Marketing Industrial, Sociedad Limita-

da.—B-28-20445.—Colombia, 16.—20812. Express, S. A.—A-28-20448.— Relatores. 1.-20814.

Cine Video Producciones, Sociedad Limitada.-B-28-20463.-Paseo Reina Victoria, 38.-20819.

Saquerías del Centro de España, S. A .-A-28-20464. — Mejía Lequerica, 12. —

20820. Ramón la Fraile y Antonio Herrero Madrona, C. B.—E-28-20469.— Avenida

de Valladolid, 8.-20822. Cahs and Carrey, S. L.-B-28-20472.-

Hermosilla, 28.—20823. Pablo Zazo, S. L.—B-28-20475.—Gutierre de Cetina, 3.—20824.

Prestaciones y Servicios, Sociedad Anó-nima.—A-28-20484. — Juan Ramón Jimé-

nez, 8.—20827. Euro - Unión Metal Ibérica, Sociedad Anónima. — A-28-20493. — Cerro de los

Angeles, 2, bajo I.—20829. Román y Pedro González Jara, C. B.-E-28-20497. — Batalla del Salado, 1. —

Luller, S. A. — A-28-20503. — Lagasca, 20831.

número 118.-20832. Construcciones Maderas y Parques, Sociedad Anónima. — A-28-20506. — Ca-llejón San Isidoro de Sevilla, 6.—20833. Francisco Ruiz Olivares y Nicasio Al-

dea Vaquero, C. B.—E-28-20509.—Carlos Fuentes, 43.—20834.

La Boutique Adet, S. A.—A-28-20512.

Joaquín García Morato, 25 y 27.—20835.

Vomer, S. A.—A-28-20513. — Maestro

Arbós, 3.—20836. Construcciones Madisa, Sociedad Anó-

nima.—A-28-20516. — Alberto Aguilera, número 27.-20837. Sobrino Hernos, S. A.—A-28-20517,— Paseo Santa María de la Cabeza, 52. –

Coty Films, S. A .- A-28-20523 .- Avenida del Generalísimo, 28.-20840.

Woeld Hotel, S. A. - A-2820526. Serrano, 110.—20841. Oregón, S. L.—B-2820528.—Duque de Sesto, 39.—20842.

Asociación de Promoción Agroindustrial y Comercial.—A-28-20547. — Serra-

no, 26.-20843. Investigación Económica y Sociológica,

Sociedad Anónima: - A-2820552.-Bretón, 16.-20844.

Caja de Crédito de las Coop. de Viviendas.-F-28-20558. - Paseo del Prado, 18 у 20.—20848.

Biar Films, S. A.-A-28-20562.-Conde de Peñalver, 47.-20852.

Representaciones Exclusivas para la Construcción, S. A.-A-28-20564.--Marqués de Cubas, 12.-20853.

Construcciones y Conservaciones, Sociedad Anónima. - A-28-20574. Silos. número 4.-20854.

Técnica de Construcción y Financia-ción Ibérica, S. A.—A-28-20576.—Paseo Moret, 9.-20855.

Instalaciones, Decoración y Amueblamientos, S. A. - A-28-20584. - Comandante Zorita, 49.-20856.

Fuentelarreina, S. A. - A-28-20604.-Kilómetro 5,400 Madrid el Pardo.

20859. Ramat, S. A. — Juan, 42.—20860. A-28-20606. — Jorge

Jesús Cuadaño Cruz y Vicente del Pozo Sanz, C. B.—E-28-20609. — Infanta Mercedes, 146.—20861.

Estenotipia Estudio, Sociedad Anóni-na. — A-28-20610. — Lagasca, 134. — 20862.

Culturá y Arte, S. A.—A-28-20612,— O'Donnell, 18.—20863.

Solitry Española, S. A. — A-28-20613. General Mola, 204.—20864.

NKR Instalaciones Industriales, S. L.-B-28-20614. Ferraz, 37. 20865. Antonella y Bacoper, Sociedad Anoni-

ma. - A-28920621. - López de Hoyos, número 124.-20866. Mecánicos Asociados, Sociedad Limita-

da. - B-28-20632. - Cuartel, 3. Pinto.-Internacional de Mercados Turísticos,

Sociedad Anónima. - A-28-20637.--Jacometrezo, 4 y 6.-20870. Arteplán, S. A. Gug. de la Panamá de España.—A-28-20638.—General Mola, 17.

20871. Cía. Técnica de Acondicionamientos de Aire, S. A.—A-28-20641.—Línneo, 2.—

20872.

Promotora Opsa, S. L.—B-28-20642.— Amado Nervo, 2.—20873. Intma Ibérica, S. A.— A-28-20645.— Valderribas, 73.—20875. Herminio Gaborra Arquero y Julián

León Garafulla, C. B.—E-2820647. — Divino Vallés, 17.—20876.

Cineco Española, S. A.— A-28-20650.

Avenida del Generalísimo, 53.-20877. Promociones Autovisuales, Socie d a d Anónima.—A-28-20651.—Juan Ramón Jiménez, 2.—20878.

Sol Electric, S. A,-A-28-20655.-Plaza de los Mostenses, edif. Parking, ap. 38.

20879. Madrileña de Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima.—A-28-20662.—Lorenzana, 4.-20880.

tévez Pinilla, Eugenio, C. B.—E-28-20677. Julio Sola, 7.—20881. González Martínez, José Vicente, y Es-

Inmobiliaria Vonaire, Sociedad Anónima.-A-28-20680.-Avenida de José Antonio, 48.-20882.

Proinvest España, S. A. — A-2820689. Princesa, 1, planta 6.—20883.

Anabel Films, S. A. — A-28-20692.—

Galileo, 5.—20884.

Industrias y Explotaciones Agropecuarias, S. A.—A-28-20695.—Narciso Serra, número 12.—20885.

Promotora Inversora de Construcciones Lar, S. A.—A-28-20796.—Princesa, 1, Torre de Madrid.-20886.

Distribuidora Faro, Publicidad, S. L.— B-28-20699.—Nicolás Godoy, 10, bajo.— Coplango, S. L.—E-28-20704. — Aveni-

da del Generalísimo, 8.—20888. Coop. de Viviendas Luis Vives.

F-28-20709.—Avenida José Antonio, 64. 20890. Ascensores Bravo y Cía., Sociedad Anónima. — A-28-20720. — Espinar, 60. -

20891. Virgen de la Esperanza de Canillas.-F-28-20724. - Carretera de Canillas, 98.

20892. Cooperativa de Viviendas Copant. -F-28-20726.—Juan Mazo, 1.—20893.

Rotocar, S. A. — A-28-20730. — Bravo Murillo, 48.—20895. Mayodi, S. L. — B-28-20731. — Puerto de Arlabán, 55.—20896.

Inmobiliaria Laumar, Sociedad Limita-

da.-B-28-20734.-Jacometrezo, 4 y 6.-

Papeles Pintados El Madroño, S. L.— B28-20735. — Antonio López, 132. —

Perniplast, S. L.-B-28-20737.-Maqueda, 98.-20900.

Rafael Oil, S. A., Empresa Constructora.-A-28-20745. - Santísima Trinidad, número 30.-20902.

Severiano y Leonardo Muñoz Morcillo, C. B. — B-28-20746. — Amposta, 8. — 20903.

Nordimpex Ibérica, S. A.—A-28-20747. Avenida de América, 33.—20904.

Edif, S. L. - B-28-20748. - Benidorm, número 30.-20905.

Técnica Industrial del Calor, S. A. -A-28-20750. — General Moscardó, 3. —

Jerte, S. A .- A-28-20751.- Paseo Ma-

ria Cristina, 20.—20906.

Dema, S. A.—A-28-20753. — Canencia, número 27.—20907.

Construcciones Fernández Calder ó n, Sociedad Anónima. - A-28-20769. - Cadarso, 19.-20909.

Propiedades Rústicas y Ganaderas, Sociedad Anónima. — A-28-20774.—Duque de Sesto, 46.—20910.

Redifusión Española, Sociedad Limitada.-B-28-20780.-Doctor Fleming, 48.-20911.

Lejano Ultramar, S. A. — A-28-20782. Profesor Waskman, 4.—20912.

Andrés Lojo Fdez. e Hilarión Veiga Rubiñín, C. B.-E-28-20786.-Granada, 42.

Ultimas Novedades Internacionales, Sociedad Anónima. — A-28-20788.—Puerta del Sol, 13.—20914. Aguarius, S. A.-A-28-20793. - Arapi-

les, 14.-20915. Antonio Vélez Hernán y José Elez Ji-meno, C. B.—E-28-20798.—Costanilla de

Santiago, 2.-20916. Sepúlveda, S. A.-A-28-20800.-Paseo María Cristina, 20.-20917.

Instaladores Reunidos, Sociedad Anó-nima.—A-28-20814. — Comandante Zorita, 51.-20918.

Publi Marketing, S. A.—A-28-20815.—
Pedro Muguruza, 1.—20919.
Castellana de Contratas y Construcciones, S. A.—A-28-20819.— Benito Gutiérrez, 4.—20920. Agro Estudios, S. A. - A-28-20820.-Ferraz, 35.-20921.

trucción Tecnip.-I-28-20802.-Juan Bravo. 42.-20922 Hamilton Ibérica, S. A. - A-28-20809.

Cía. Francissa de Estudios y de Cons-

Avenida del Generalísimo, 57.—20923. Geoma, S. A.—A-28-20810. — Avenida del Generalísimo, 88.-20924.

Kempen, S. A .- A-28-20812. - Tutor, número 7.-20925.

Margan, S. A.—A-28-20829.—López de Hoyos, 178.—20926. Mak, S. A.-A-28-20830.-- José Lázaro Galdeano, 4.-20927.

Internacional Fashion, Sociedad Anónima.—A-28-20839.—Bolivia, 6.—20928. Servicios de Lavandería, Sociedad Anó-

nima. - A-28-20854. - Fernández de la Hoz, 55.-20930. Constructora Curbe, S. L.-B-28-20855. Hileras, 4.-20931.

Alcamar, S. A.—A-28-20862. — Alcalá, número 42.—20932. Relación núm. 336 de contribuyentes por

el concepto de EMPRESAS COLECTI-Cimeteca, S. A. - A-28-27013. - Juan

Hurtado de Mendoza, 11.-22940. Caja de Crédito Social Cooperativo.-F-28-27016. - Plaza Santa Ana, 4. -

Molinare Rubio, S. L.—B-28-27021. — Avenida del Generalísimo, 33.—22942.

Alcumeria Administradora y Urbanizadora Turística, S. A. — A-28-27026. O'Donnell, 18.—22943.

Tourist Consulting, S. A.—A-28-27027. José Ortega y Gasset, 57.—22944. Rubio e Hijos, S. A. - A-28-27036.-Ibiza, 22.-22951.

Charm Laboratories Limited, Suc. o Agencia en Madrid. - I-28-27042. - Avenida del Generalísimo, 51.-22952. Pesca, Productos del Mar, Sociedad Anónima. — A-28-27043. — Juan Hur-

tado de Mendoza, 19.-22953. Mundoexport, S. A. - A-28-27050 .-

Jazmín, 20.—22955.

Segavi, S. A.-A-28-27057.-Elfo, 134.

Similares Reunidos de la Construcción, Sociedad Anónima.—A-28-27059.—Montera, 22.-22958.

Organización Científica del Trabajo, Sociedad Anónima. — A-28-27066. — Ja-cometrezo, 4-6.—22961.

Pigar, S. A. - A-28-27068. - General Mola, 210.—22962.

Inuplaca, S. A.—A-28-27069. — López de Hoyos, 168.—22963.

Coop. de Viviendas Parque Habitat de

Madrid.—F-28-27074. — Alcalde Sáinz de Baranda, 39.—22964.

Espino del Monte, S. A.—A-28-27075. General Sanjurjo, 46.—22965.

Dart, Contenedores Españoles, S. A.-A-28-27076. Guatemala, 6.-22966.

Sea Train, S. A .- A-28-27077 .- Ricardo Ortiz, 62.-22967.

Climatización y Purficación del Medio Ambiente, S. A.—A-28-27080. — Alonso Cano, 66.-22968.

Central Distribuidora de Publicidad Exterior, S. A.—A-28-27118.—Vicente Muzas, 13.—22975.

Drro Viso, S. A.-A-28-27121.-Lagasca, 27.-22977.

Hoteles Españoles, S. A.-A-28-27122. Zurbano, 85 .- 22978.

Fomer, S. A.—A-28-27127.—Paseo de la Castellana, 106.—22979.
Chumpitas, S. A.—A-28-27130.—Profesor Waskman, 8.—22980.

Comercial de Papeles y Cintas, S. A.—A-28-27137.—General Mola, 46.—22983.
Zansa, S. A.—A-28-27140.—Eusebio Morán, 3.—22986.

Bolsos Quintana, S. L.—B-28-27141.-Discóbolo, 29. Canillejas.—22987.

Publicidad Luven, S. A.—A-28-27145. Chile, 32.-22990.

Casmo, S. L.-B-28-27152. - Manuel Maroto, 35.-22993.

Industrias Nuca, S. A.—A-28-27156.— Zurbarán, 7.—22994.

Cooperativa de Viviendas Cofanu. -F-28-27157.—Sahara, 83.—22995.

Tamanaco, S. A.—A-28-27163.—Reina Mercedes, 5.—22997.

Agencia Creativa, S. A. - A-28-27164. Avenida del Generalísimo, 96.-22998.

Ingeniería de Armas, Sociedad Anóni-- A-28-27171. - Españoleto, 13.

Teen Agers, S. A.—A-28-27173. — San Telmo, 67.—23001.

Técnicos Consultores, Sociedad Anónima. A-28-27174. - Gutierrez Solana, 1. 23002

Sergoy, S. A.—A-28-27198. — Claudio Coello, 52.—23007.

Chemore, S. A.—A-28-27205. — Profesor Waskman, 6.—23009.

Intercitu Ibérica, S. A.—A-28-27211.— Juan Ramón Jiménez, 28.—23010. Plastil, S. A.—B-28-27213. — Clara del

Rey, 4.-23011.

Eurocanaria de Turismo, Sociedad Anónima.—A-28-27220. — Embajadores, 104.

Instituto Español de las Artes Gráficas, Sociedad Anónima. — A-28-27224.—Avenida de América, 33.—23013.

Defensa, Asesoramiento y Protección Empresarial, S. L. — B-28-27228. — Guzmán el Bueno, 4.-23014.

S. A. Chaletoro.-A-28-27231. - Avenida Puente Carmona, 7 .- 23015.

Sociedad Española Anónima Marítima e Industrial, S. A .- A-28-27239 .- Prince-

sa, Torre de Madrid, of. 17.—23016. Ibérica de Promoción Turística, S. A. A-28-27240. - Ricardo Sanjuán, 10. -

Manuel y Fco. Barrueco Sordero, E-28-27246.—Paseo Infanta Isabel, 23.— 23018.

Cooperativa de Viviendas Los Nidos.-F-28-27253. - Saturnino Calleja, 6. 23019.

Confecciones Gral. Española, S. L. B-28-27257.—Carlos Mauras, 3.—23020. Lacasa, S. A.—A-28-27261.— Infanta María Teresa, 15.—23021.

Pealgar, S. A.—A-28-17285. — Bosque, número 12.—23027.

Organización Internacional Comercial de Maquinaria, S. A. — A-28-27281. — Avenida del Generalísimo, 55.-23028.

Smile, S. A. — A-28-27293. — Hilarión Eslava, 34.—23030.

Alma Ibérica, S. A .- A-28-27302. -Serrano, 57.-23032.

Estudio 90, S. L.-B-28-27312.-Plaza Segovia, 1.—23034.

Metalmin, S. A.-A-28-27313. - Hileras, 4.-23035.

Vibrachoc Ibérica, S. A.—A-28-27314. Plaza de los Mostenses, 11.-23006.

Complejo Cárnico de Levante, Sociedad Anónima.—A-28-27320. — Santiago Bernabéu, 6.-23037.

Bordehore, S. L.—B-28-27328. — Olim-po, 18.—23039.

Indecor, S. A.—A-28-27336.—Avenida de América, 37.—23040.

Consultores Núñez, S. A.-A-28-27338. Zurbarán, 7.—23041. Madrid, 5 de abril de 1976.—El Admi-

nistrador de Tributos (Firmado). (G.-14,304)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 32,432 de registro, correspondiente a 18 de septiembre de 1974, constituído por don Enrique Sánchez Garrido, en valores, por un nominal de 8.000 pesetas. (Referencia 1.122/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de julio de 1976.-El Administrador (Firmado).

(A.-3.847)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 32.330 de registro, correspondiente a 13 de septiembre de 1974, constituído por el "Banco Popular Español", en garantía de "Gi-nés Navarro e Hijos, Construcciones, Sociedad Anónima", en aval bancario, por un importe de 167.970 pesetas. (Referencia 1.656/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de julio de 1976.-El Administrador (Firmado).

(A.-3.848)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Don Emilio Pérez Polo solicita autorización para la apertura de ebanistería en la calle Rejilla, número 17, local núm. 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de julio de 1976.-El Alcalde (Firmado). (0.-5.168)(G. C.-6.608)

Don Luis Sánchez Martínez solicita autorización para la apertura de autoservicio en la calle Bécquer, números 4 y 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de

Móstoles, a 21 de julio de 1976.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.609) (0.-5.167)

Don José Hernández Sierra solicita autorización para la apertura de bar de cuarta en Torres del Botánico, calle Zaragoza, con vuelta a General Moscardo, bloque número I.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de

Móstoles, a 22 de julio de 1976.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-6.610) (0.-5.166)

Don José García Pérez solicita autorización para instalar recogida de ropa para el tinte y lavado en calle Baleares, número 6 (colonia Guadalupe).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las

reclamaciones que estimen oportunas. Mósfoles, a 31 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.612) (0, -5.164)

Don Angel Baena Vergara solicita autorización para instalar venta de calzado y marroquinería en la calle Juan Ocaña,

número 17. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las

reclamaciones que estimen oportunas. Móstoles, a 31 de julio de 1976.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.613) (0.-5.163)

ARGANDA DEL REY

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de julio del actual, la ordenanza de tráfico de esta localidad, de conformidad con el artículo 109 de la vigente ley de Régimen Local, se expone al público en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser objeto de reclamaciones ante este Ayunta-

Arganda del Rey, 2 de agosto de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.614)

VALDETORRES DE JARAMA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito, por medio de superávit del ejercicio 1975, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efec-

tos de examen y reclamación procedentes. Valdetorres de Jarama, 4 de agosto de 1976.-El Alcalde (Firmado).

(O.-5.162)

VILLAVICIOSA DE ODON

(G. C.-6.615)

Por parte de don Isaac Sánchez Filio se ha solicitado licencia para la instalación de juegos recreativos en la finca nú-mero I de la calle Núñez Arenas, de esta municipalidad. Expediente 23/76.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 3 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.616) (0.-5.161)

PARLA

Por parte de don Angel Alonso Alonso se ha solicitado licencia para instalar una galería de alimentación en la calle San Antón, con vuelta a Burgos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el ar-tículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 7 de agosto de 1976.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.617) (0.-5.160)

Por parte de doña Petra Rodero Sánchez se ha solicitado licencia para instalar un autoservicio en la finca número 3 de la calle Jerusalén, de esta muni-

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se considera a considera a considera de consid se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer puedan hacer las observaciones perfinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Contracta de conformiento. sentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 7 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (0.-5.159)(G. C.—6.618)

Por parte de doña Elena Fernández García se ha solicitado licencia para una guardería infantil en la finca número 58 de la calle Fuentebella (bajo A-D), de

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se considera a facilitativa modo se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el ar-tículo 30 del Barro tículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1001 viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 29 de julio de 1976. El Al-(0.-5.158)calde (Firmado). (G. C .- 6.619)

MEJORADA DEL CAMPO

Información pública

Confeccionado el proyecto de colector de canal de descrito de canal de desagüe del saneamiento de Mejorada del Campo, el Ayuntameinto ha acordado, comato de Ayuntameinto acordado someterlo al trámite de información pública pos mación pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de aparición de contado a partir del día siguiente al BOLETIN aparición de este anuncio en el Bolein

Durante el indicado período podrá ser OFICIAL de la provincia. examinado por las personas interesadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Mejorada del Carretto

Lo que se hace público para general

Mejorada del Campo, 4 de agosto de conocimiento. 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.620)

Don Enrique Valdenegro de la Puente, con domicilio en la calle Borrico sin número, solicito licensia municipal sin número, solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de propano de 1.000 kilos en un chalet, sita antes mencionedo de companio municipales de companio de companio municipales de companio municipales de companio de co antes mencionado de este término muni-

Lo que en cumplimiento de lo estable cido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Peligrosas, en hace Peligrosas, se hace público para quienes do por la marcial de la guina se do por la marcial de la guina de se de la guina de l do por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular de observaciones partir puedan formular de plazo de observaciones partir puedan formular de plazo de observaciones partir puedan formular de plazo de pl observaciones pertinentes en el plazo del diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Basa Osicial de presente edicto en el Boletin Oficial de

Moralzarzal, 31 de julio de 1976. El calde (Firmada) (0.-5.156)Alcalde (Firmado). (G. C.—6.621)

Por don Manuel Sancho Sevillano se solicitado almacén ceha solicitado apertura de un almacen de rerado de bebidas refrescantes para almentación de máquinas de refrescos, con emplazamiento en calle de la Oca, nume emplazamiento en calle de la Oca, número 1.

Lo que se hace público en cumplimio de lo proceso de la pr to que se hace público en cumplimo del Reglamento de la artículo 30 del Reglamento de la artículo 35 in Reglamento de la artículo 36 in Reglamento 36 in Reglamento 36 in Reglamento 36 in Reg Reglamento de Actividades Molestas, de salubres, Nocivas y Peligrosas de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pueda en por la actividad de referencia puedan formular por escritor formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, el plazo servaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 2 de aposto de 1976.—El Al-

Getafe, à 2 de agosto de 1976. El Al-(0.-5.155) calde (Firmado).

Por doña Elsa Luisa Casal Pérez se ha licitado ampliación ror doña Elsa Luisa Casal Pérez se as solicitado ampliación de tres aulas en co-

legio preescolar, con emplazamiento en calle Almagro, número 13.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 2 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.623) (0.-5.154)

ALGETE

Habiendo aprobado por este Ayunta-miento el proyecto técnico con sus co-trespondi. trespondientes memoria, planos y presu-esta villa de Algete, redactado por el Petito Industrial municipal y visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Ingenieros Techicos III. sente que mencionado proyecto se halla expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días babiles y en horas de oficina, para que pueda ser examinado por las personas que lo deseen y formular contra el mismo las teclamaciones que consideren justas.

Algete, a 5 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.624)

(0.-5.153)

ALCOBENDAS

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de febrero de 1974, la cesión de 15 de febrero de propiedad municipal, sitos en la carretera de Alcobendas a Barajas, de una superfície de 12.000 metros metros cuadrados, al Ministerio de Educación y Ciencia, para destinarlos a cons-trucción rucción de un Instituto de Bachillerato Polivalente, se hace público que por las personae personas interesadas pueden formularse las reclamaciones que a su derecho convengan durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil al de publicados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Bo-

Alcobendas, 5 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.625) (0, -5.152)

Habiendo sido acordada por el Ayun-tamiento Pleno, en sesión del día 21 de julio actual piedad man, la cesión de parcelas de propiedad municipal, sitas en la carretera de Alcobendas a Barajas, de una superficie de 2,960 de 2,960 metros cuadrados, a la excelentisima Diputación Provincial de Madrid, para su de Parque para Su destino a construcción de Parque de Bombas de efectos Bomberos, se hace público a efectos reclassicado de reclamaciones, durante un período de quince días hábiles, en cumplimiento de glamento de Blamento de Bienes de las Corporaciones

Alcobendas, 29 de julio de 1976.—El cretario Secretario general, en funciones (Firmado).
(G. C.—6.626)

(O.—5.151)

ALCALA DE HENARES

Por Iulio Ruiz Esperidon, con domici-en Mad Ruiz Esperidon, con domicien Madrid, calle Arturo Soria, núme-323, se ha solicitado licencia munici-necaes de transforpal 123, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de transfornación de acero inoxidable, ubicado en carretera de Barcelona, km. 35,100, de Lo mada.

Lo que se hace público a efectos de esentar realescara de plazo de presentar reclamaciones en el plazo de dez días, a contar del siguiente al en que parezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme deterel artículo 30 del vigente Reglamento de artículo 30 del vigente Resolu-bres, Noci Actividades Molestas, Insalues. Nocivas y Peligrosas.
Alcalá de Henares, 3 de agosto de 1976.
Alcalá

(G. C.-6.627) (0.-5.150)

TORREJON DE LA CALZADA

Resolución del Ayuntamiento de Tonejón de la Calzada (Madrid), por la que se anuncia Calzada (Madrid), concesión de anuncia Calzada (Madrid), por la concesión de subasta para la concesión de de concesión de conce servicio de recogida de basuras domicilarias, de recogida de basuras dome-esta localidad y limpieza de calles de esta localidad.

Objeto del contrato: La concesión administrativa, a la baja, mediante subasta publica que comprande recogida de basuras domiciliarias, barrido y limpieza de calles de este pueblo, conforme al pliego de condiciones

Duración del contrato: El plazo de concesión de estos servicios es de un año, prorrogable para años sucesivos, en la forma que determina el pliego de condi-

anuales. Tipo de licitación: 120.000 pesetas anuales.

Fianza provisional: 2 por 100. Fianza definitiva: 4 por 100. Pagos: Por meses vencidos.

Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia v durante dicho plazo.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación de proposiciones.

Expediente: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría todos los documentos relacionados con esta adjudicación, en horas y días de oficina.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, con Documento Nacional de Identidad número, de profesión ... vecino de (.....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar el servicio de recogida de basuras domiciliarias, barrido y limpieza de calles de este Municipio, con sujeción estricta al citado pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, o propone como fianza provisional a don, vecino de esta localidad, y también se acom-paña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Torrejón de la Calzada, a 23 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(0.-5.149)(G. C.-6.628)

ZARZALEJO

Este Ayuntamiento instruye expediente en virtud de proyecto promovido por el Grupo Sindical de Colonización "La Serrana", sobre posibilidad de instalar un grupo de molienda (fábrica de piensos compuestos), en terrenos situados al margen izquierdo de la carretera de Zarzalejo a Fresnedillas, a la altura de su punto kilométrico 1, al sitio llamado de "Los Lavajos", en terrenos constituídos por la parcela 41 del polígono 4 del mapa parcelario catastral correspondiente al término municipal de Zarzalejo, encontrándose expuesto a información pública durante el plazo de un mes referido proyecto.

Zarzalejo, a 26 de julio de 1976.—El Alcalde, Juan Manzano.

(G. C.-6.630) (0.-5.192)

COBENA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto al público la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio 1975, así como la de valores independientes y auxiliares del Presupuesto y la del Patrimonio municipal del mismo año, todas ellas con sus respectivos justificantes, a fin de que en plazo de quince días hábiles y ocho más, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan ser examinados por las personas que lo deseen y formular los reparos que se consideren justos ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobeña, 23 de julio de 1976.-El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.631) (0.-5.193)

COSLADA

Se pone en conocimiento general que en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se encuentran expuestos los padrones y listas cobratorias de las exacciones siguientes:

Inspección de motores. Recogida de basuras. Servicio de alcantarillado. Desagüe de canalones. Entrada de carruajes. Escaparates y muestras. Postes y palomillas. Solares sin edificar. Quioscos en la vía pública. Tránsito de animales. Tenencia de perros. Rodaje y arrastre.

Durante dicho plazo pueden ser exa-minados los referidos documentos y presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones que contra los mismos se estimen oportunas.

Coslada, 16 de julio de 1976.-El Alcalde, Mariano Peña Hernández.

(G. C.-6.632) (X.-8.048)

CERCEDILLA

Por parte de don Carlos García Rodríguez se ha solicitado licencia para instalación de G. L. P. para usos domésticos en la finca "Los Vadillos", de esta mu-

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cercedilla, a 23 de julio de 1976.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-6.633) (0.-5.194)

Por parte de don Fernando García Rodríguez se ha solicitado licencia para instalación de G. L. P. con destino a usos domésticos en la finca "Los Vadillos", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones perti-nentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cercedilla, a 23 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-6.634) (0.-5.195)

ARGANDA DEL REY

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión del Pleno celebrada el día 28 de julio del corriente año, la formación de expediente para proceder a la cesión grafuita durante treinta años, a la Delegación Provincial de la Sección Femenina, de un terreno de propiedad municipal de una extensión de 4.970 metros cuadra-dos, al sitio de la "Dehesa del Carrascal". según plano que se adjunta al expediente.

Se expone al público el expediente formado para su información en la Secretaría de este Ayuntamiento durante cualquier día hábil en las horas de oficina, por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Pudiendo los interesados presentar confra el proyecto de cesión gratuita del citado terreno las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Arganda del Rey, 29 de julio de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.635)

(0, -5.196)

MANZANARES EL REAL

Aprobado inicialmente por la Corporación de mi Presidencia, da el día 28 de julio de 1976, el proyecto de alineación y urbanización de las calles Cornocal y Murillo, enlazando desde Cañada Toros por la de Ave María, tambien afectadas, se somete a información pública por término de un mes, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley del Suelo, durante cuyo plazo podrán examinarlo en Secretaria quienes lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Manzanares el Real, a 30 de julio de 1976.—El Alcalde, Luis Alvarez. (G. C.—6.636) (O.— (0.-5.197)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Fernando Balsera Santos y otros, contra Félix Rodríguez Alvarez, en reclamación por despido, registrado con el número 3.879 de 1976, se ha acordado citar a Félix Rodríguez Alvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

para que sirva de citación a Félix Rodríguez Alvarez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de agosto de 1976.—El Se-cretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.944)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

STREET, STREET

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Moreno Mayorga, contra Mutualidad Laboral de la Construcción, en reclamación por invalidez, registrado con el número 2.405 de 1976, se ha acordado citar a don Rafael Moreno Mayorga, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia,

Y para que sirva de citación a don Rafael Moreno Mayorga, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de julio de 1976.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.945)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid v su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernardo Morales, contra Manuel Duque Losada, en recla-

mación por cantidad, registrado con el número 2,328 de 1976, se ha acordado citar a don Manuel Duque Losada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Tra-bajo número 5, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta

injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a don Manuel Duque Losada, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de julio de 1976.—El Se-cretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.949)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Henares Saban y otro, contra empresa "Inlasa", en reclamación por despido, registrado con los números 2.460-61 de 1976, se ha acordado citar a don Jesús Fernández Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Jesús Fernández Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de julio de 1976.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.950)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Blanco Martín y seis más, contra "Oroluz, Sociedad Anónima" y dos más, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.917-8 y 2.920-4 de 1976, se ha acordado citar a "Oroluz, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las once y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, 22 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Oroluz, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de agosto de 1976.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.974)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

THE RESERVE THE PARTY NAMED IN COLUMN

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Martín Ibáñez, contra Vicente Sebastián Palomo, en reclamación por despido, registrado con el número 3.208 de 1976, se ha acordado citar a Julián Martín Ibáñez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Julián Martín Ibáñez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de agosto de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.975)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

THE PERSON AND DESCRIPTIONS

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado don Alberto de Amunátegui y Pavía, en los autos de juicio ejecutivo número quinientos ochenta de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por la sociedad "C. de Salamanca, S. A.", contra don Francisco Hernández Pardo, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, en dos lotes separados, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Lote primero

Bienes depositados en Galileo, ciento cuatro, de Madrid:

Una motocicleta marca "Ossa", modelo Enduro, número de motor y chasis

Una motocicleta marca "Ossa", modelo Explorer, número de motor y chasis 332.276.

Otra marca "Ossa", modelo Super-Piocon número de motor y chasis M.310.203.

Otra motocicleta marca "Ossa", modelo 125 Enduro Phanton, número de motor y chasis M.90056.

Todas las motocicletas nuevas y sin matricular, salen a subasta por el tipo de trescientas cuatro mil doscientas pese-

Lote segundo

Los derechos de traspaso que corresponden al demandado en el local sito en Almería, calle Malecón López Redondo, número seis, destinado a exposición y venta de coches, tractores y sus repuestos, maquinaria agrícola, industrial y de obras públicas.

Sale a subasta por el tipo de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día uno de septiembre, a las once de su mañana, previniéndose a los licitado-

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta del lote en que deseen tomar parte, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los respectivos ava-

Previniendo además a los licitadores del lote que comprende los derechos de traspaso que el adquirente de los mismos contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que la aprobación del remate de dichos derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días siguientes a la notificación del precio al arrendador, para que éste pueda ejercer el derecho de retracto, de conformidad con lo que dispone la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el pre-sente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Se-cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.851)

Juzgados Municipales CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLMENAR VIEIO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 178 de 1976, por lesiones en riña de Benigno Fernández y José Antonio Banguil Banda, contra ambos, en las que por providencia de esta fecha se ha señelado nuevamente para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 17 de septiembre próximo y hora de las doce y veinte de su mañana, para cuyo acto ha quedado citado el Ministerio Fiscal, habiéndose acordado citar a las partes con las advertencias y apercibimientos le-

Y para que sirva de citación en forma a José Antonio Banguil Banda, que en la actualidad se encuentra en ignorado domicilio y paradero, doy el presente en Colmenar Viejo, a 21 de julio de 1976.

(G. C.-6.392) (B.-2.815)

ATIENZA

Don Luciano Mas Castell, Juez comarcal de Atienza (Guadalajara).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas dimanantes de las diligencias previas número 76 del año 1975, del Juzgado de instrucción de Sigüenza, por imprudencia, de la que resultaron lesiones y daños, contra José María Sanjuán Araujo, mayor de edad, soltero, conductor, y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha tengo acordado celebrar el correspondiente juicio de faltas, el día 17 del próximo mes de septiembre del año en curso, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, citando por el presente al expresado denunciado, para que comparezca en dicho día y hora, al objeto de celebrar el juicio, aportando las pruebas de que intente valerse.

(G. C.-6.393) (B.-2.816)

LOJA

Don Manuel Fernández Robles, Juez comarcal sustituto de la ciudad de loja (Granada),

Hace saber: Que por medio del presente se cita, llama y emplaza a Carlos César Pipino Martinez, mayor de edad, casado, abogado, vecino de San Lorenzo del Escorial y en ignorado paradero, para que el día 10 de septiembre y hora de la diez diez, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Estado en la cal ral Franco, número 50, para asistir al juicio de faltas número 409 de 1975, en el que aparece como denunciado.

(G. C.-6.395)

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio del Petróleos ("B. O. E." núm. 58), de fecha 9-3-70, se hace 9-3-70, se hace constar que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de camponicio. propuesta de esta Compañía y por Oficionúmero 3 230 de Campañía y por que número 3.230 de 6-7-76, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente peti-ción para la contrámite la siguiente petición para la construcción de una Estación de Servicio:

Peticionario: Don Francisco Javier Vi-llanueva Aranguren, "sociedad a consti-tuir".

Emplazamiento: Carretera local M-501, unto kilómetri punto kilómetrico 0,200 al punto kilométrico 0,300 trico 0,300, entre Aravaca y Factoria Talgo, "zona de influencia urbana". Término municipal: Madrid (capital).
Todos los titulos de Capital

Todos los titulares de Estaciones de rvicio va autorio de autorio de consideren Servicio ya autorizados que se consideren afectados por afectados por esta petición, formularán sus escritos de sus escritos de oposición debidamente ra-zonados y por esta petición, torning ra-zonados y por esta petición, torning razonados y acompañados de la precisa de cumentación justicados de la precisa de cumentación justificativa, en el plazo de treinta días contactor de la giguiente treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación desde el siguiente al de esta publicación desde el siguiente de la contada de esta publicación de est al de esta publicación, en las Oficinas Centrales de CAMBEA trales de CAMPSA, calle del Capitan Haya, 41, Madrid-20.

Madrid, 19 de julio de 1976.

(O. 5.101)

(G. C.-6.555 trip.)

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en sartículos 10 los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("B. O. del E." núm. 58), fecha 9-3-70, ca base constar que par fecha 9-3-70, se hace constar que de la Delegación del Cabinata cerca de la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por Oficia y por Oficio, número 3.227 de 6.7.76, ha resuelto que caracter a siresuelto que sea admitida a trámite la si-guiente patición de guiente petición para la construcción de una Estación de Servicio:

Peticionario: Doña Milagros Castillo Sales, "sociedad a constituir"

Sales, "sociedad a constituir".

Emplazamiento: Carretera local de Albendas a Balanetrico cobendas a Barajas, punto kilométrico 4,700, al 4,800, "zona de influencia urbana".

Término municipal: Alcobendas (Madrid).

Todos los titulares de Estaciones de rvicio va autoridade de Estaciones de rvicio va autoridade de Estaciones de rvicio va autoridade de Estaciones de Estaciones de rvicio va autoridade de Estaciones de Estaciones de rvicio va autoridade de Estaciones de Estaciones de Estaciones de Ruiziones de Estaciones de Ruiziones de Estaciones de Ruiziones de Estaciones de Ruiziones de Ruizi Servicio ya autorizados que se consideren afectados por afectados por esta petición, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y aconados zonados y acompañados de la precisa de cumentación de la plazo de cumentación justificativa, en el plazo de treinta días treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación al de esta publicación, en las Oficinas Capitan trales de CAMPSA, calle del Capitan Haya, 41 Martin Capitan

Madrid, 19 de julio de 1976. (0.-5.102) (G. C.-6.555 bis)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36